

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada un mes 1'75 pts.
 En el resto de la península, trimestre. 6
 En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 17'50

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR.

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea en la 1.^a plana 25 céntimos la línea en la 3.^a plana, 1 peseta la línea en la 1.^a plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

LA APATIA.

Así como los gobiernos en España viven generalmente de la debilidad de sus adversarios más que de su fuerza propia, así también los grandes vicios de nuestra administración y de nuestra política viven y se desarrollan con la apatía de las clases contribuyentes.

La osadía, que eleva a los primeros puestos del país, no a las personas más inteligentes y morales, sino a las más ambiciosas; la soberbia que se apodera de los que mandan; el orgullo que caracteriza a ciertos empleados; el desconocimiento completo de la riqueza del país y de sus condiciones especiales que revelan ciertas disposiciones de los poderes públicos; la infalibilidad que creen tener algunos centros administrativos en sus actos y resoluciones; y en una palabra, los grandes males que el contribuyente lamenta, y que le agobian y convierten en pária, no existirían ó no tomarían incremento sin la apatía de la clase contribuyente.

Los periódicos de profesión, los vividores políticos, saben que el país que trabaja y paga no ha de cruzarse en su camino, sino otros como ellos que han de disputarles sus puestos. Y por esto se dá el caso de que ante las quejas del contribuyente se invoque la ley, el principio de autoridad y las teorías administrativas, y ante un grupo de políticos descontentos que piden con ansia meter su cuchara en el rancho del presupuesto, los grandes mecanismos gubernamentales se conmueven, las funciones de los poderes públicos se perturban y las crisis sobrevienen.

No hacemos cargos a nadie ni aludimos a ningún partido ni a ninguna situación política, ni a ningún caso concreto. Pero es un hecho evidente el que dejamos sentado, y la causa de él no es otra que el haberse poco ó poco conseguido el alejamiento de la vida pública de las clases productoras y contribuyentes, que no entran ya como factor en la solución de los grandes problemas políticos y económicos de este desdichado país.

Por esto nosotros pedimos un día y otro día que cese la apatía de estas clases, que vengan a defender sus intereses, que se asocien, que estudien cuantos hechos y fenómenos pasan a su vista y que tan de cerca les tocan; no para hacer una exposición más, ni conseguir una gracia ó un pequeño beneficio, sino para que se sienta su influencia y reconozca su poder como base única sobre que deben apoyarse los gobiernos y los partidos para resolver las grandes y pequeñas cuestiones del Estado.

Porque no son los gobiernos solos los que precinden del país, son los partidos también, los que mandan y los que esperan mandar, de tal modo que no parece sino que nuestra Administración y nuestra Hacienda, nuestro pasado y nuestro porvenir, son patrimonio de los partidos, ó banderías en que se divide la raza gobernante, en vez de serlo de las clases que sostienen las cargas del Estado. Y mientras estas no se muevan y no se agiten, mientras no influyan en la vida pública, mientras se enteren de lo que pasa como por mera curiosidad, y para lanzar una estéril lamentación, ni más ni menos que si se tratara de un país ajeno, al en que ellos viven; es decir, mientras su apatía no desaparezca por desgracia, de las clases contribuyentes y de la patria, ni los partidos ni los gobiernos representarán sus intereses, y existirá eternamente ese dualismo por todos lamentado, pero que nadie hace

desaparecer entre los millones de españoles que trabajan y pagan, y los centenares de ellos que cobran y huelgan, y gritan y mueven a su antojo los resortes gubernamentales.

No lo olviden los contribuyentes, y tengan en cuenta que el desterrar esta funestísima apatía, no sólo es necesario, sino urgente.

Porque si seguimos así mucho tiempo, será ya tarde para el bien.

ECOS DE LA PROVINCIA.

Desde Lanjaron.

Nos escriben una estensa carta en que se pinta con los sombríos colores de la angustiosa realidad el lamentable estado en que se encuentra Lanjaron: «Mentira parecen decirnos—que los fértiles terrenos y la poderosa agricultura de este vergel hayan venido a la postración que sufren en la actualidad por obra y gracia del Señor Camacho, la incuria de los gobiernos y el rigor de la naturaleza. Tenemos extensos naranjales, cuya producción se multiplicaba, prometiendo enriquecer a nuestros labradores: pues hace tres años al florecer los naranjales, viéronse atacados por la terrible enfermedad de la goma, que se ha ido extendiendo de un modo aterrador. Inútil ha sido impetrar en contra de la plaga el que debiera ser eficazísimo apoyo de los agricultores de la provincia: la cooperación de la Junta provincial de Agricultura. Inútil pedir al Gobierno que en vista del ruinoso estado de los naranjales nos condonara parte de la contribución territorial. Con asombro hemos visto que sobre el 27 por 100 que satisfacían los contribuyentes, se les cobra hoy un 45 por 100 sobre las utilidades imponibles.

Y no se diga erróneamente que ha aumentado la extensión de terrenos cultivada; pues lo que sucede, es que se han clasificado como laborables las tierras incultas y se ha gravado la contribución con que se hace pechar no obstante lo que muy terminantemente prescribe la ley, a una colonia agrícola enclavada en el término de Lanjaron.

Si el emprobecimiento de nuestra agricultura nos conduce a la miseria ¿a qué fulmina el Gobierno contra nosotros sus terribles exacciones? En cambio no se continúa la carretera de Tablate a Albuñol, como se debe, desde el barrancó de las Adelfas, que es el punto de donde debería partir la continuación del camino si se quiere que algún día tengamos comunicación con Orgiva.»

EL DEFENSOR EN MADRID

Centros y Academias.

Ayer tarde inauguró sus tareas la *Institucion Libre de Enseñanza* con toda solemnidad. Ocupaba la presidencia el Sr. Nuñez de Arce, y leía el discurso inaugural el Sr. Utor. No ha correspondido el Rector del centro de la calle de las Infantas, a lo que debía a las tradiciones de la casa. Recordamos en 1875, cuando todos los profesores arrojados de la Universidad se congregaban en el estrecho local de la calle de Esparteros, el discurso de D. Laureano Figuerola, sobre la libertad de la ciencia, que t'n energética lucha promovió entre los neos católicos dirigidos por el sabio obispo de Segorve. Recordamos el soberbio discurso de D. Gumersindo Azcárate sobre la supresión de los títulos académicos y las magníficas oraciones de los Sres. Pelayo Cuesta y Giner, sobre los fines de la Enseñanza.

La Institucion Libre ha producido grandes resultados en el curso anterior. Durante él se ha completado el cuadro de profesores y cada uno ha presentado sus programas. El Sr. Cossio ha recorrido la Alemania para estudiar la instalacion de las escue-

las. La *Institucion Libre* ha celebrado conferencias diarias de profesores, y en el curso que entran se establecen ya cursos de altos estudios entre los que se contarán uno sobre microfísica del Sr. Serrano y Fatigati, y otro sobre historia de la América, antes del descubrimiento, del Sr. Stor.

El Fomento de las Artes ha inaugurado también brillantemente sus trabajos. Más de 1000 alumnos concurrirán a sus cátedras, y este año ha concedido el Gobierno, muchas corporaciones y particulares, premios y subvenciones para que aumente el número de alumnos.

El círculo de la Union mercantil está en una situación bastante difícil. Los antiguos miembros del Sindicato tratan de fundar otro círculo, y como las antiguas deserciones han dejado hondas huellas, no es de extrañar que amenacen al círculo malos días.

La brillante serie de conferencias de otros años es probable que continúe, pues el secretario es el profesor de la Institucion Libre Sr. Mesa, cuya actividad es conocida.

El Ateneo ha celebrado ya su junta de gobierno para la inauguración del curso. El Sr. Cánovas se promete volver a los brillantes tiempos de aquel centro. Ya se ha escrito a todos los pintores socios que están en el extranjero, para que empiezen el decorado de la nueva casa. El ilustre Pradilla, nombrado socio de mérito, pintará quizás un techo para lo que se ha ofrecido.

Ya se pusieron a la venta las obras de D. José Moreno Nieto. El primer tomo lo forman discursos académicos con prólogos del Sr. Cánovas. Entre ellos está su disertación sobre los escritores árabe-españoles.

Las Academias oficiales, según su antigua costumbre, continúan sin hacer nada.

Querubín de la Ronda.

Madrid 3 de Octubre de 1882.

EL DEFENSOR EN PARIS.

A nuestras lectoras.

Se empieza a hablar mucho de ciertas novedades de Otoño, y entre las prendas de más novedad se cita la capa con tres costuras en la espalda y manga de kangaro. Para hacer esta prenda se emplearán las telas más singulares: cuadritos de toda clase, lujosos brocados, y sobre todo adamascados de lana de dos colores. El primer modelo que tenga a la vista lo describiré.

Entre tanto hablaré de las actualidades corrientes. Figura entre ellas, porque ya es tiempo de regresar a cuarteles de invierno, un traje de vicuña, gris pizarra y lana escocesa. El fondo de la falda es de seda con volante rizado y cubierto completamente con una falda escocesa abullonada por arriba. Levita de vicuña, cuyo cuerpo se abotona de lado con dos hileras de botones, dirigiéndose la abertura del hombro derecho al medio del cuerpo. Los faldones de la levita están añadidos al bajo de los delanteros, y la falda es de forma princesa. Cuello vuelto y manga de codo abotonada en su extremidad. Sombrero de paja negra, cuyas alas están cubiertas de plumas de gallo beige y verde mirto.

A propósito de levitas, diré que se hacen elegantísimas y de formas muy diversas. Una que he visto es de paño verde botella. El cuerpo, independiente de la falda, se abotona derecho por delante; por las caderas pasa un terciopelo verde. Dos faldones que se separan sobre el delantal están añadidos bajo el borde de los delanteros. La espalda tiene el corte del cuerpo ordinario. En cuanto al vestido propiamente dicho, conserva el mismo aspecto. El escocés y la trencilla son los adornos principales. Entre los modos de emplear esta última señalaré uno que es de aplicación muy fácil. Sobre una falda de paño liso se aplica una gruesa trencilla de moñire toda derecha a lo largo de la falda y en hileras muy juntas. A diez centímetros del borde se deshilacha la trencilla y se obtiene un fleco ondeado y muy ligero, como una guarnición de pluma. Se añade una drapería de paño que pasa por delante y hace un recogido, y un chaleco de armadura crema abotonado derecho; la chaquetilla Luis XIII está forrada de seda gisada de color vistoso, y queda abierta sobre el chaleco. Su adorno consiste en tres hileras de trencilla.

Veamos ahora los trajes de paseo.
 Modelo 1.^o Es de lana a cuadros y luisina lisa. La

falda figurada está cubierta con una falda a cuadros, en la que aparecen quilas de luisina plegada, con un plegado menudo al borde. Túnica de lana recogida muy alta en las caderas, y formando recogidos por detrás. Casaca *Mascarilla* de tela a cuadros. Los delanteros se entreabren sobre una camisa *Moliere* de luisina; la espalda queda abierta en el bajo de la costura de enmedio. Cuello vuelto de luisina, manga de codo con bocamanga de luisina y lazo de cinta de raso. En el contorno un encaje teñido. Sombrero de paja raso cubierto en el ala con una doble corona de florecillas azules; unas cintas de raso salen de las pajas del fondo.

Modelo 2.^o Es de lana escocesa. La falda está cubierta con un gran volante plegado. Túnica recogida formando un delantal a punta por delante y recogido por detrás. Chaqué húngaro de paño verde liso. Los delanteros llevan un fino bordado de trenza de mohair negra con botones de pasamanería. Todo el contorno está recortado en almenas con motivos bordados. Cuello derecho. Manga de codo bordada en un extremo Sombrero de paja bordado con un encaje rizado.

También he visto y recomiendo un vestido para niña, hecho con faya amapola. Tiene el corte inglés, sus delanteros están plegados y una gruesa cordonería rodea la falda. Cuello de pekin encarnado y blanco, manga de codo con bocamanga de pekin. Sombrero Estuardo de paja inglesa, forrada de terciopelo y adornado con una drapería de pekin encarnado y blanco.

Hé aquí otro traje de niña cubierto con una capa de viaje hecha de paño de fantasía. Espalda plegada con lazadas al remate de los pliegues. La manga vista tiene la parte de debajo añadida y un volante montado a pliegues huecos. El delantero se cierra con gruesos botones. Cuello de surah correspondiente a la cinta.

Pasemos a los objetos de lencería, hablaré de dos. El primero es un delantal con pieza redondeada, propio para niños. Se necesita para hacer este delantal un metro sesenta centímetros de ancho. La pieza se componen de entredoses de bordado inglés ó de encaje y plumetis alternados, y se monta con un vivo ó con una costura disimulada bajo un sesgo angosto bordado con un punto inglés. Bolsillos con pliegues y cinturón con cabos sujetos.

El otro es una armilla de percal *Pompadour*. En el bajo lleva un volante festoneado con una cabeza hecha con una banda festoneada también en los dos bordes y fruncida en medio con trencillas. La manga a cha está abullonada a quince centímetros de su borde inferior, que está festoneado y hace volante.

En cuanto a sombreros, continúan siendo los mismos. Un modelo muy serio es el que se llama *Girondino*, que en el próximo invierno se hará de seda, como los sombreros de hombre, muy alto de copa, con ala en forma de visera y bordado con un ancho galon de seda negra. El mismo galon rodea dos veces el casco, pasando por una hermosa hebilla de acero ó de plata oxidada, bien a la vista. A la izquierda gran adorno de pluma.

Ernestina.

Paris 30 de Setiembre de 1882.

MISCELANEA.

Suplicamos a los señores suscritores de fuera de Granada, que están en descubierto con la Administración de este periódico, se apresuren a enviar las cantidades que adeudan, a fin de evitarnos dificultades en la contabilidad. Les advertimos que las suscripciones se pagan por trimestres adelantados, y que cada trimestre importa 24 reales. El importe de sus débitos lo pueden remitir en libranza del giro mútuo ó en sellos de franqueo, dirigiéndose a el Administrador de «El Defensor de Granada», calle del Águila, número 5.

Cosas raras. Tiene gracia un artículo que nos dedica, a medias, *La Opinion* de ayer. Se reduce a manifestar: que, según parece, El Defensor hállase interesado en labrar el descrédito del colega; que coincidimos, para combatirlo, con otro periódico; que es muy conveniente que las prensas vomiten millares de publicaciones; que el lema de *La Opinion* será siempre el mismo, y que no hará nunca nada contra Granada.

Está muy bien. Pero se nos ocurre una cosa. ¿De dónde colige *La Opinion* que pro-

curamos su descrédito y que la combatimos? Hasta hoy, solo le hemos consagrado una miscelánea en el número de anteayer, y por cierto que era tan galante como el distinguido colega se merece; una miscelánea, mal escrita sí, pero toda corazón. ¿Qué ha visto en ella nuestro ilustrado camarada que le moleste? ¿Nos hace la bondad de indicarlo? ¿Por ventura le ofendió que hablásemos de la circular en que el Sr. Acuña recomienda á los alcaldes que se suscriban al nuevo periódico? Esto tiene que ser; porque en la miscelánea no nos ocupábamos de otra cosa. ¿Y qué? Juzga el colega que se desacredita al recomendarle el Gobernador ó al gozar de su confianza? ¿No es cierto? Pues con desmentirlo está todo arreglado; con decir que *La Opinión* no tiene la confianza del Sr. Acuña ni relaciones con él; con decir la política que sustenta, hemos concluido.

Pero es que *La Opinión* no niega la confianza á que alude el señor Acuña, y después se ofende. ¿Después dice que le desacreditamos! Cosa más peregrina! Le acusamos nosotros, ó es el colega quien se acusa á sí mismo, al suponer que el conocimiento de la verdad le desacredita? Niegue si le place, que nosotros le creeremos bajo su palabra; pero ¿como se concibe que, aceptando la circular, se considere ofendido porque el público la conozca? ¿Le hacemos daño, ó propaganda?

Se admira de que coincidamos con otro periódico local. ¿En qué coincidimos? En referir los hechos.

Y si, en la narración de los hechos hay coincidencia ¿quien tiene la culpa? Si dos personas dicen una misma verdad ¿cómo no han de coincidir? Si no coincidieran, alguna se equivocaría, ó desvirtuaría la exactitud de lo narrado. ¿No ha convenido *La Opinión* con nosotros, en que el domingo hubo un incendio en el Zacatín? Y si no tuvieramos con el colega relaciones de amistad ¿se extrañaría alguien de que conviniésemos? ¿Qué lógica es esta?

En cuanto á la utilidad de que las prensas vomiten ó no vomiten, es cosa larga de discutir y tenemos mucho que hacer para ocuparnos del asunto.

Por lo demás, no tema *La Opinión* que faltemos á las leyes del compañerismo, ni que nos incomode su vida; todo lo contrario. Goce y disfrute el placer de una existencia, que á nosotros nos tiene muy tranquilos.

Obsequio por obsequio. *La Opinión* copia un suelto en que *El Día* anuncia que el Sr. Acuña volverá, y lo traslada á *EL DEFENSOR*, no sabemos para qué.

Pero en fin, recibido el suelto, agradecemosle al colega la atención y le trasladamos este otro que leemos también en *El Día*.

Dice así, el colega Madrileño:

«Nada tan pernicioso como los malos ejemplos, dados desde el Gobierno. En ellos se inspiran las autoridades, y los agentes subalternos del poder público no tienen ningún reparo en seguir los abusos que sus superiores inician. El gobernador de Granada hizo, con fecha 15 del mes anterior, lo que antes había realizado el ministro de Marina con un periódico devoto de su persona y de su política. Pero el gobernador lo ha hecho en términos más apremiantes que el ministro, lo cual quiere decir que es mayor el abuso de confianza, por no darle otro nombre, que ha cometido.

En la citada fecha dirigió la mencionada autoridad una carta-circular á los alcaldes de aquella provincia, anunciándoles la inmediata aparición de un diario de toda su confianza» (de la confianza del gobernador), y diciéndoles que remitieran á la posible brevedad, á las oficinas del gobierno civil de Granada, lista de los suscritores. Añadía que tal lista la encabezasen el alcalde, el secretario y los individuos de la corporación municipal. Tampoco se olvidó el gobernador de los dependientes del ayuntamiento.

Buen agente y corresponsal de periódicos es el señor Acuña, por lo que resulta del oficio á que nos referimos. Pero, de esta manera, se hacen pronto suscripciones: lo que no se hace es cumplir con los deberes de gobernador y de administrador en la parte de funciones que le corresponde, de una provincia:

lo que no se hace es dar muestras de imparcialidad en el cargo que desempeña. Eso de utilizar el oficio de gobernador en provecho de una empresa ministerial, y obligar, sin derecho, á los que sostienen relaciones oficiales con la delegación del poder público, á gastarse el dinero en un periódico que no presente las opiniones de los que contribuyen por el temor ó por la fuerza á su sostenimiento, no es liberal, ni está en las leyes que conceden atribuciones á los gobernadores, ni es digno de elogio, ni debe tolerarlo el ministro de la Gobernación.

Y prescindimos, en obsequio de la brevedad, de otras consideraciones á que se presta el asunto, que ya apunta uno de los alcaldes de Granada en la siguiente respuesta —la reproducimos tal como la hemos leído— dada á la circular del Sr. Acuña.

Así dice la contestación:

«Granada 29 de Setiembre de 1882.—Muy Señor mio y de todo mi respeto: Hayando casualmente en Granada he tenido el gusto de leer el escrito que se ha puesto en su periódico de hoy sobre un oficio del alcalde de Castarás y contestando á la pregunta que usted hace le digo que el gobernador nos ha enviado á todos los alcaldes una circular esigiéndonos que le hagamos una lista de suscripción y como los pueblos están miserables y no ay quien tenga dinero no se como vamos á darle gusto al gobernador.

»Yo creo que dicho gobernador no tiene autoridad para esigirnos pero sino se le atiende tendremos comiciones y apremios. Por eso me dirijo á usted mandándole la circular para que usted la lea y nos diga en su dino periódico lo que hacemos y no estrañe usted que no firme porque si firmara podría comprometerme.»

Hay motivos para afirmar que el alcalde á quien aludimos debe reemplazar al gobernador. Comprende mejor los deberes de esa autoridad que la misma autoridad á quien ha contestado del modo que han visto nuestros lectores.»

Lo del Gobernador. Dice *El Liberal*: «El gobernador de Granada saldrá en breve para su destino en el que permanecerá durante algunos días, pasando luego probablemente á desempeñar la delegación del Banco de la provincia de Jaén.»

Leemos en *El Día*: «La combinación de gobernadores que algunos diarios han anunciado, no se verificará probablemente por ahora. Esta combinación hubiera tenido por base, según nuestras noticias, la vacante del gobierno civil de Granada si el Sr. Acuña hubiera aceptado la delegación del Banco, que se le ha ofrecido; pero habiendo rehusado este cargo, y quedando en el gobierno civil que desempeña, la combinación anunciada quedará para otra ocasión.»

Este último suelto, que no conocíamos por no haber recibido anteayer *El Día*, es el que nos traslada *La Opinión*.

Epidemia. Una terrible enfermedad, conocida en el país con el nombre de *mal colorado*, diezma actualmente las pjaras de cerdos de Mairena, pueblo de la provincia de Granada. La mortandad que ha producido hasta el día se calcula en 300; la epidemia no decrece, y el número de invasiones es mayor cada día. Los colonos y ganaderos quedan sumidos en la miseria, pues el ganado constituía su única esperanza.

Herido. Días pasados amaneció herido en las calles de Pinos Genil, Francisco Martínez Padilla, persona bien acomodada en aquel pueblo. Fué trasladado al hospital de Granada.

Vistas. Las señaladas para hoy 6 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

SALA DE LO CIVIL.—Archidona, Juan Gomez Cano, con D. Vicente Córdoba, sobre entrega de pesetas.

SALA DE LO CRIMINAL.—1.ª sección.—Baza, Rafael Alcaráz, lesiones; id., Agustín Martínez, lesiones; Motril, Francisco García, homicidio; Ronda, Rafael Barriento, lesiones; Andújar, Pedro Carmona, lesiones; Ronda, José Corrales, alteración de lindes; Andújar, Jorge Casado, robo.—2.ª sección.—Andújar,

Bartolomé Pavía, atentado; Linares, Antonio Domingo, violación; Alora, José Aguilar, asesinato.

Farmacéutico. Con objeto de establecerse en Málaga, ha salido para dicha ciudad el licenciado en Farmacia D. Victoriano Ramos Jimenez.

La feria de Guadix. Ha estado animada. Todas las noches asistió á la plaza la música, y hubo afluencia de forasteros. Los feriantes han vendido muy poco. La feria de ganado, regular. En el círculo, conciertos y bailes.—El único suceso triste ocurrido, es el haber coceado una vaca á un pobre hombre, que está muy grave.

Asuntos militares. Los individuos destinados al Ejército de Filipinas que deben concentrarse el día 8 del corriente en el Banderin para Ultramar, establecido en Granada, con objeto de verificar su embarque para aquellas Antillas, y de no efectuarlo dentro del término señalado se ordenará su captura á la Guardia civil, son los que siguen:

Granada, Antonio Fernandez; Dólar, Antonio Romero Guilante; Motril, Joaquín Domínguez Izquierdo; Puebla D. Fadrique, Vicente Fernandez Martínez; Granada, Francisco Comba Rubio y Francisco Vicedo Murcia; Laroles, Facundo Simon Ogalla; Guadix, Nicolás Hernandez Diez de Oñate; Restabal, Gabriel Sanchez Fernandez; Turon; José Lopez Fernandez.

Se han remitido á esta Capitanía general: certificado de estado civil del capitán de infantería D. Juan Pina Marin, y ajustes del comandante y alférez del cuerpo D. Francisco Nula y D. José Martínez.

Se concederá autorización para abrir al público establecimientos de veterinaria á cuantos profesores del ejército lo soliciten.

Correos. La dirección general del ramo ha dejado sin efecto la orden de 5 de Diciembre del año último, por la cual se nombró peaton de Guadix á Alquífe y Lantéira á don Torcuato Gomez.

Se han declarado vacantes las plazas de peaton y cartero de Santafé é Illora, por fallecimiento de los que desempeñaban estos cargos D. José Lopez Mendoza y D. Andrés Soriano, respectivamente.

Periodista. Se encuentra en Granada el Sr. Ruiz, director del periódico de Jaén *La solución*.

Sucesos de la capital. Anteayer, cuando entraba la diligencia de Guadix en el parador de S. José, hirióse en la cabeza un pasajero.

En la calle de la Alhóndiga promovieron anteayer un grande escándalo dos mujeres, que fueron conducidas á la cárcel.

Anteayer fueron detenidos cinco hombres por indocumentados, y un reclamado telegráficamente por el gobernador de Málaga.

La guardia civil. La de Santafé ha capturado á un sujeto por robo de 5 pesetas y unas alforjas á un vecino de Chimeneas, y á otro que robó un caballo, en Sierra Elvira.

—La de Montefrío detuvo á cuatro sujetos que jugaban á las cartas en una taberna del pueblo, ocupándoles 113'38 pesetas.—La de Iznallóz y la de Górr, detuvieron respectivamente á un hombre que hurtaba bellotas en el monte público y á siete por derribo de una encina y robo de bellotas.—La de la capital condujo al arresto á un mendigo indocumentado que imploraba la caridad pública en los Ogijares.

Candidatura. Según nos dicen de Motril la candidatura compuesta por los señores don Francisco Bermudez Castro, D. Manuel Jimenez Caballero, don Rafael Rada y don Federico Gutierrez, circula en aquel distrito, con probabilidad de éxito en las próximas elecciones de diputados provinciales.

La administración en los pueblos. Lantéira y Restabal han terminado los repartimientos territoriales.

Cesantía. Ha sido declarado cesante don José Pozo Garcia, por resultar injustificados varios valores en las cuentas del estanco de la Herradura, dependiente de la subalterna de rentas de Almuñécar.

Indulto. Ha sido indultado del resto de

la pena que venia sufriendo en presidio el cabo 2.º del regimiento Infantería de Antillas Julian Arrivas Alvarez, debiendo pasar á extinguir el resto de su empeño en activo al batallón Disciplinario de Melilla y á la reserva cuando lo efectúen los de su reemplazo, con la condición de que si vuelve á ser llamado á las armas, reintegrará en el cuerpo de Disciplina.

Contienda. Hace pocos días riñeron en Darro un vecino del pueblo y otro de Purrullena; los dos dispararon las escopetas cargadas de perdigones y los dos resultaron heridos. Este suceso acaeció en la choza de Velarde; los combatientes son guardas.

Riñas. Hace unos cuantos días riñeron dos hombres en Múrtas, resultando uno gravemente herido con cinco puñaladas. Poco después riñeron otros tres sujetos y á no ser por la oportuna intervención de la autoridad y algunos vecinos, es casi seguro que hubiera habido que lamentar desgracias.

Finalmente la noche del 24 del pasado Setiembre, sufrió el sepulturero de dicho pueblo una soberbia paliza que le propinaron unos desconocidos.

Queja. Quejánsenos los profesores de instrucción primaria de Múrtas de lo mucho que se les adeuda, pues hay profesor á quien debe el ayuntamiento 1.471 pesetas.

Pobreza. Según la nueva ley de Enjuiciamiento criminal solo podrán ser habilitados como pobres.

1.º Los que vivan de un jornal ó salario eventual.

2.º Los que vivan de un jornal ó salario permanente, ó de un sueldo, cualquiera que sea su procedencia, que no exceda del doble jornal de un bracero en la localidad donde tengan su residencia habitual.

3.º Los que vivan solo de rentas, cultivo de tierras ó cria de ganados, cuyos productos estén graduados en una suma que no exceda de la equivalente al jornal de dos braceros en el lugar de su residencia habitual.

4.º Los que vivan solo del ejercicio de una industria ó de los productos de cualquier comercio, por los cuales paguen de contribución una suma inferior á la fijada en la siguiente escala:

En las poblaciones de más de 80000 habitantes, 75 pesetas.

En las de más de 50000 y menos de 80000 habitantes, 50 pesetas.

En las de más de 30000 y menos de 50000 habitantes, 40 pesetas.

En las de más de 20000 y menos de 30000 habitantes, 35 pesetas.

En las poblaciones de más de 10000 y menos de 20000 habitantes, 30 pesetas.

En las demás poblaciones, 20 pesetas.

5.º Los que tengan embargados todos sus bienes, ó los hayan cedido judicialmente á sus acreedores, y no ejerzan industria, oficio ó profesión.

En estos casos, si quedasen bienes después de pagar á los acreedores, se aplicarán al pago de las costas que deba satisfacer el defendido como pobre.

Quando alguno reuniere dos ó más medios de vivir, el tribunal apreciará los rendimientos de todos ellos, y no otorgará la defensa por pobre si reunidos excedieren de los tipos señalados en el artículo precedente.

No se otorgará tampoco la defensa por pobre cuando á juicio del tribunal se infiera del número de criados que tengan á su servicio, del alquiler de la casa que habitan ó de otros cualesquiera signos exteriores, que tienen medios superiores al jornal doble de un bracero en cada localidad.

Dispone la ley que no se otorgue la defensa por pobre al litigante que disfrute una renta que, unida á la de su consorte ó al producto de los bienes de sus hijos cuyo usufructo le corresponda, constituyan acumuladas una suma equivalente al jornal de tres braceros en el lugar donde tenga la familia su residencia habitual.»

La situación de Lantéira. Perdidas por falta de aguas las cosechas de cereales, hortalizas, maíces y patatas, (fruto del que hoy no se encuentra quien venda ni una libra en aquel pueblo), el hambre acosa á

los infelices trabajadores, que unos emigran á Orán, y otros piden se les concedan los beneficios de la ley para viajar en busca de trabajo sin saber, y esto es lo más triste, á dónde van á dirigir sus pasos. Como complemento de esta miseria, el pago de las contribuciones é impuestos agobia; la desesperacion es grande en todas las clases, y los resultados de esta situacion tristísima no se sabe cuales van á ser.

Fiesta en Guajar Faraguit. El día primero celebró una solemne funcion á la Virgen del Rosario, costeada por la hermandad de señoras; predicando un elocuente sermón el párroco del pueblo. Por la tarde hubo procesion y despues fuegos artificiales en la puerta de la Iglesia.

En Cúllar Baza. La guardia civil de aquel puesto ha capturado á un vecino del pueblo que hirió á otro; ha recogido tres escopetas por carecer sus dueños de la correspondiente licencia y ha presentado á la Comandancia 54 solicitudes pidiendo títulos de guardas.

Toros. El día 22 se verificará en la plaza de toros de esta ciudad, una gran novillada, lidiándose un toro de Adalid, tres de Martín, uno de Fontecillas y otro de Cortina. Los diestros que tomarán parte en la fiesta con sus cuadrillas son: *Lavi, Bienvenida, Currito.* Aviles Guerrita, Malaver y Manuel Arjona.—Seis señoritas de esta capital presidirán la corrida y regalarán las moñas para los cornúpetos.—A la suerte, se designará el sitio en que ha de lidiarse cada uno de los toros y los diestros banderillearán el toro que hayan de matar despues.

El Fomento de las Artes. Mañana, á las ocho de la noche, conferenciará el señor Sanchez Balbi sobre el tema *«El valor como cualidad moral, y extravíos á que conduce la falsa apreciación de esta palabra.»*

Las fianzas. La nueva ley de enjuiciamiento criminal dispone que si del sumario resultan indicios de criminalidad contra una persona, se mandará por el juez que preste fianza bastante para asegurar las responsabilidades pecuniarias que en definitiva puedan declararse procedentes, decretándose en el mismo auto el embargo de bienes suficientes para cubrir dichas responsabilidades si no prestare la fianza.

La cantidad de ésta se fijará en el mismo auto y no podrá baxarle la tercera parte más de todo el importe probable de las responsabilidades pecuniarias.

Todas las diligencias sobre fianzas y embargos se instruirán en pieza separada.

La fianza podrá ser personal, pignoratia ó hipotecaria.

Podrá constituirse en metálico ó en efectos públicos al precio de cotizacion, bien fueren del procesado, bien de otra persona, depositándose en el establecimiento destinado al efecto.

Serán tambien admisibles, á juicio del juez ó tribunal, las acciones y obligaciones de ferrocarriles y obras públicas y demás valores mercantiles é industriales cuya cotizacion en Bolsa haya sido debidamente autorizada, los cuales se depositarán como los anteriores.

Las fianzas sobre prendas que consistan en cualesquiera otros bienes muebles serán igualmente admisibles á juicio del juez ó tribunal, previa tasacion, y se depositarán si fueren metálico, efectos ó valores, en la caja de Depósitos ó Banco de España, y si fueran removientes en poder de un depositario.

Podrá ser fiador personal todo español de buena conducta avecindado dentro del territorio del tribunal que esté en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, y venga pagando con tres años de anterioridad una contribucion directa al menos de 50 pesetas anuales, procedente de bienes inmuebles de su propiedad personal, ó de 100 por razon de subsidio con establecimiento abierto.

No se admitirá como fiador al que lo sea ó hubiese sido de otro, hasta que esté cancelada la primera fianza, á no ser que tenga á juicio del juez ó tribunal, responsabilidad notoria para ambas.

Cuando se declare bastante la fianza per-

sonal, se fijará tambien la cantidad de que el fiador ha de responder.

CHARADA.

Primera en obras abunda,
un verbo en segunda vés,
y en verdad que vicio es
que tiene prima segunda
Cuando segunda la tercera
alguien que tiene calor,
se encuentra en terciá mejor
que cuando se encuentra fuera.

Solucion á la anterior.—PIMIENTO.

CARTERA OFICIAL.

Boletín oficial de ayer. Gobierno civil.—Circular á todas las autoridades para la busca y captura de las personas en cuyo poder se encuentran dos mulos.—Se anuncia la vacante de conductor de la correspondencia de Cádiz á Bérchules y Nartia.—Minas.—Se solicitan 24 pertenencias de una mina de azufre, con el nombre de «La Fé», en término de Cúllar Baza. Otras 20 pertenencias de una mina de hierro argentífero, con el nombre de «El Demócrata», sita en término de Lantera.—Montes.—El 12 del corriente se celebrará un segundo remate de los pastos que existen en los montes de veinte pueblos de esta provincia.—Fomento.—Lista de lo que deben los ayuntamientos de Güejar Sierra, Fuente Vaqueros, Guadahortuna y Pinos del Rey, á los profesores de primera enseñanza.

Diputacion provincial.—Los días 9 y 10 del corriente se harán los pagos de la Casa-cuna provincial correspondiente al mes de Setiembre próximo pasado.—Acuerdos que se tomaron en la sesion celebrada el día 30 de Setiembre último.

Delegacion de Hacienda.—El día 5 del actual se abrió el pago en la Tesorería de la misma, por el mes de Setiembre, de las clases pasivas.

Ayuntamientos.—Los de Jayena, Caratúnas, Melgís, Bayacas, Albolote, Chimeneas y Gabia Chica, presentan edictos sobre la administracion de los mismos.

Varias dependencias.—La Junta económica de la fábrica de pólvora de Granada, anuncia una simultánea subasta entre ésta y la de Murcia para el día 23 del actual, para la adquisicion de 2 000 quintales métricos de madera de saúce blanco que han de ser entregados en los almacenes de dichos establecimientos.—El Banco de España, su sucursal en Granada, presenta estado para la cobranza del segundo semestre del impuesto equivalente á los de la sal, en varios pueblos de la provincia.

Juzgados.—El Juzgado municipal del distrito del Sagrario de esta capital, presenta estados de los nacidos y muertos, durante la segunda decena de Julio último.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DE TRIGO.—Existencia: Sobrante de anteyar, 145 fanegas; entrada de ayer, 300 id. Total existencia de ayer, 445 fanegas.—Venta.—A 18 pesetas 00 céntimos la fanega, 50 fanegas.—A 17 ptes. 25 cént. la id., 45 id.—A 17 ptes. 50 cént. la id., 70 id.—A 18 ptes. 00 cént. la id. 69 id.—A 18 ptes. 25 céntimos la id., 10 id.—A 00 ptes. 00 cént. la id., 00 id.—Total vendido, 244 fanegas.—Balance.—Existencia, 445 fanegas; vendido, 244 id. Sobrante para hoy, 201.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 9 pesetas 25 cént. á 10 ptes. 50 cént. fanega.—Habas, de 15 ptes. 25 cént. á 16 ptes. 00 cént.—Maiz, de 13 pesetas 75 cént. á 14 ptes. 25.

Cambios de la plaza de ayer. Londres, 00'00: Adra, Alicante, Almería, Murcia, Santander, Motril, 1/2 deño. Cádiz, Cartagena, Córdoba, Madrid y Málaga, 1/4 d.; Barcelona, 1/4 b.; Sevilla, Valencia, Zaragoza, par. Todos ocho dias vista. Tipo para descuentos en esta sucursal, 4 1/2 por 100 anual; idem para préstamos, en idem, 4 1/2 por 100 anual.—M. A.

Matadero publico. Precios de la baja del día 5. Carnero, 1'40. Vaca, 1'58; Ternera, 1'60. Vendido en las tabias con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

CULTOS.

Día 6.—San Bruno, fundador.
Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Cartuja; á las diez funcion y sermón á San Bruno á las cinco rosario, salve y letanía.
En el Angel Custodio, Misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustín.
En San Pedro, misa y trezenario á San Francisco de Paula.
En San Andrés, Misa al Santísimo Cristo de la Salud.
En las Capuchinas, á las ocho, y en San Bernardo y Santa Paula, á las cuatro, el duodenario al sagrado Corazon de Jesús.
En Santa Escolástica, funcion á nuestra Señora del Rosario, y predica don Antonio Seguí; á las cuatro la novena, y predica don Blas Ayllon.
La misma novena en Santa Catalina de Sena; predica el padre Francisco Jimenez Campaña; y en Zafra, siendo orador don Manuel Arcoya.
El duodenario de San Nicolás se hace en su iglesia á las cinco y hay sermón.
En Santa Inés y Santa Isabel, la novena de San Francisco de Asís.

En las iglesias de costumbre se reza el rosario.
En la Magdalena, á la oracion, la novena de nuestra Señora del Pilar.

Visita de la corte de Maria.

Nuestra Señora de la Pureza, iglesia de San Ildefonso.

El 7 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Escolástica.

SAN BRUNO, CONFESOR.

Fué alemán, natural de la ciudad de Colonia, hijo de ricos y nobles padres. Desde niño mostró inclinacion á la virtud y letras, y para que las aprendiese mejor, siendo ya de edad competente, le enviaron sus padres á la universidad de Paris, donde salió tan consumado filósofo y teólogo, que vino á ser maestro excelente, varon doco y canónigo de la ciudad de Reims. Habiendo muerto un insigne doctor de grande opinion, virtud y letras, mientras en la Iglesia le hacian las exequias, el cuerpo del difunto, que estaba en medio de ella, levantando la cabeza, con voz espantosa dijo: «Por justos juicios de Dios soy condenado.» Conternado Bruno con este prodigio determinó morir en vida por no morir eternamente y llamando seis, los mas familiares discípulos suyos se fueron á Grenoble, donde los recibió San Hugon obispo con mucho gusto, y se retiraron á un asprísimo desierto, llamado la Cartuja, y aquí fundaron su sagrada religion, tomando por especial protectora y abogada á la Virgen Maria, viviendo más como ángeles venidos del cielo que como hombres de la tierra. Despues se retiró San Bruno á un desierto de la Calabria, y allí labró un convento, donde acabó su vida santamente en continuo silencio, oracion, leccion y contemplacion. Ilustrose el Señor con muchos milagros, y descansó en paz el día 6 de Octubre, año de 1101.

CORREO DE HOY.

Cartas á «El Defensor.»

MADRID.

4 de Octubre.

La llegada del duque de la Torre y su conferencia con el Sr. Montero Rios, que está desde ayer en Madrid; la recepcion en palacio con motivo de ser los días del rey padre; el consejo de ministros celebrado en la secretaría de Estado, y la conferencia entre los jefes conservadores, han dado motivo á variadas conversaciones que esta noche y mañana reflejará la prensa.

El duque llegó bien temprano, y aparte de los muchos amigos que bajaron á la estacion, ha habido jubileo de políticos en un palacio de la calle de Villanueva; contándose entre ellos el Sr. Montero Rios. La entrevista de estos dos personajes fué larga, y aunque no se saben de positivo los términos de la conferencia, no cuesta trabajo presumirlos, dados los antecedentes que conocemos: si el general Serrano triunfa jentrará en su ministerio el Sr. Montero Rios? Hay quien afirma que sí.

La recepcion en Palacio ha estado bastante concurrida, á que ha contribuido el buen día que ha hecho. Apenas si hemos tenido tiempo para hablar con uno de los asistentes, diputado á cortes, muy perpicaz que se entretuvo en examinar con particular esmero los semblantes, las sonrisas, apretones de manos, frases, guiños y cuantos datos son precisos para leer en el interior de los humanos: nuestro amigo concluyó manifestándonos que pudo observar indiferentes á los conservadores, que ven lejos la vuelta paraíso perdido, inquietos y recelosos á los ministeriales y llenos de esperanzas á los disidentes y demócrata-dinásticos. El tiempo aclarará tanta duda y desasosiego tanto.

Luego de terminada la recepcion, los señores ministros bajaron al Ministerio de Estado y celebraron consejo, preparatorio del que mañana presidirá el Rey. Nada de particular se ha tratado; ha dicho uno de los consejeros al salir; pero no todos han permanecido en tan absoluta reserva. No creo ser indiscreto expresando desde luego á V. que de lo primero que hablaron los ministros fué de política, dando cuenta el señor Sagasta de lo que opinaban algunos de los amigos consultados respecto al conflicto nacido de la actitud del duque. El presidente del Consejo verá uno de estos días al caudillo de Alcolea, con el fin de ver si recaba unas paces en quien nadie cree, pues de lo contrario está resuelto á no variar en una coma la marcha que se trazara en Febrero de 1881; en cuyos derroteros le secundan sus compañeros de gabinete.

Tratose ampliamente la cuestion de personal en sus variados aspectos, religioso-militar-político-administrativo. Nada definitivo se acordó en punto á provision de mitras y capelo vacantes; en lo militar hubo conformidad de pareceres, aunque se lucha con que no todos los generales de gran significacion ahora se muestran decididos á servir al actual gobierno. Se dibujaron las cesantías en lontananza y los medios de cubrirlas y se examinó, aunque rápidamente, la administracion.

—¿Cuándo se abren las Cortes?—pregunté á quien me daba estas noticias.

—Eso depende...—contestó—Lo demás, asuntos corrientes de que luego hablaré si queda espacio.

El partido canservador celebró anoche extraordinaria conferencia en cabeza de tres personajes superiores de esa comunión. Cánovas, Romero y Elduayen. Conviniéron estos señores en que es un bien para el país y para la Corona la formacion de una izquierda verdaderamente liberal, porque estiman que hasta ahora el señor Sagasta no ha hecho más que seguir los pasos canovistas y que lo importante es traer á la comun legalidad los elementos, hasta hoy rebeldes, que sin abdicar su dignidad política, pueden militar en las filas de la izquierda con don Alfonso; estos jefes de los conservadores estiman que la constitucion del 76 es susceptible de muchas reformas, sin que por eso pierda virtualidad para el mantenimiento de la que ellos están decididos á mantener. La madeja se enreda, y quien sabe si esto producirá cisma entre los conservadores.

El producido entre demócrata-dinásticos por el distinto modo de ver entre Moret y Beranger ha sufrido un paréntesis con la visita del primero al segundo. Parece que ambos personajes han convenido en que no hay necesidad de indisponerse cuando ambos tienen ó tendrán en breve plazo que someterse á la jefatura del general Serrano.

Pocas noticias sueltas de importancia. Nada de particular de la peregrinacion y continuacion creciendo las desazones entre carlistas, sin que hayan podido concertarse los duelos pendientes; Sans irá de capitán general á Puerto-Rico.

De provincias, que terminó el Congreso de ipógrafos en Barcelona, acordando celebrarlos cada dos años; el sgundo se verificará en Valladolid.

Los telegramas de esta tarde no dicen cosa extraordinaria continua la agitacion en el Cairo; los ministros de Jefe no resultan su disgusto ante la avasalladora tutela de los ingleses quienes no permiten hacer nada sin su V.º B.º

Cierro esta carta sin que á última hora reciba ninguna noticia. F.

Noticias nacionales.

Telegrafia el gobernador de Búrgos, participando que un cabo primero del regimiento de infanteria de Andalucía, de guarnicion en aquella capital, desertó hace unos dias en union de dos soldados más, despues de haber cobrado la paga del teniente coronel de dicho regimiento.

PRÉSTAMOS. La antigua y acreditada Casa de Préstamos situada en el Puente de Castañeda número 3, continúa haciendo operaciones, desde esta fecha, con las mismas condiciones que tenia establecidas antes de su corta clausura.—Granada 5 de Octubre de 1882.—Viuda é Hijo de A. Lara.

GRAN FERIA EN CULLAR BAZA. ESTA RENOMBRADA feria se verificará el presente año en los días 25 al 31 de Octubre. El buen nombre que ha adquirido hace innecesario todo encomio, puesto que bien conocida es la superioridad que tiene sobre las ferias de Baza, Velez Blanco y Albóx, tanto en la parte mercantil como en la riqueza en ganado. El celoso ayuntamiento de aquella villa proporcionará á los feriantes todo género de comodidades y establecerá en la plaza pública casetas de madera para la venta de los géneros.

ESQUILAS DE ENTIERRO Y FUNERAL. Se hacen con gran perfeccion y economia en la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguila, núm. 5.—Se reciben los encargos á todas horas del día y de noche.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

- Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Membretes á varias tintas, Billetes, Libros talonarios, Circulares, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres, Cartas, Facturas económicas, Estados, Impresiones de fantasía.

PRONTIDUD, PERFECCION Y ECONOMIA

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creación de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.

Aguila 5. Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA. Aguila 5,

Por virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la Sociedad General de Anuncios de España, (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 27, principal, izquierda) desde el día 1.º de Julio de 1889 no insertaremos ningún anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociación.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



TODOS LOS MODELOS PESETAS 2'50 SEMANALES, SIN MAS ANTIGUO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA en todas las capitales de provincia. Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA de la Compañía fabril SINGER. Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

ABANIQUERÍA DE LA CARRERA. SURTIDOS ESPECIALES.

A las granadinas. ¿Queréis abanicos mil con vitelas caprichosas? Pues acudid presurosas á la Carrera de Genil. De muchos años sabéis que vendemos lo mejor, y es justo que en el calor abanicos nos compreis. Hay abanicos á real, hasta de veinte en bordado, en fin, hemos rebajado y no tenemos rival. Es preciso que vengais, si más barato queréis. Los abanicos tendreis al precio que los queráis. 15, Carrera de Genil, 15.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nava, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital. Precios, 36 rs. arroba, y 9 rs. cuartilla.

CERDERIA DE VICENTE PERALES CALATA-YUD, calle de Mendez Nuñez. Depósito de géneros de punto y abanicos, Granada. Venta al contado, por mayor y menor. La libra de cera á 10 reales. Clase superior, á 11. En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100. En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

AL GRAN BAZAR de muebles de Guerrero y Ruiz. Mendez Nuñez 57. Granada. En este establecimiento para concluir sus grandes existencias en muebles de rejilla, hace una baja considerable en sus precios corrientes. Grandes surtidos en sillerías de lujo de todas clases, formas y maderas, camas, armarios de espejo, espejos, entredoces, tocadores y lababos en especiales maderas no conocidas en esta capital. Solidez, buen gusto y baratura.

LA URBANA. Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1833 y en España desde 1849. Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10. Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6. Garantías: Capital social, Reservas y Primas en cartera Reales vellón 145.023.534'44. Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España. Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar. Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza. Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'34. El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales. No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades. Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza núm. 22.

TE PURGATIVO de CHAMBAR. Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin despertar sin fatiga. Así las personas las mas difíciles lo toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de las glarias y de los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulación de la sangre. Gracias á sus propiedades, obra siempre contra los Dolores de cabeza, Jaquecas, Atolondramientos, Sofocaciones, Males de corazón, Palpitaciones, Malas digestiones, Constipación, y en todas las indisposiciones donde es necesario despejar el estómago y los intestinos. EXIGIR LA MARCA DE FÁBRICA PARIS - 13, rue Bertin-Poirée, 113 - PARIS SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS. Por mayor: S.º ALCARAZ y GARCIA, Madrid; - S.º CASANOVAS y C.º, Barcelona.

LOS ACREDITADOS VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta del Propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

Table with columns for AGUARDIENTES and VINOS, listing items like Aguardiente, Jerez seco, Tinto añejo, Lágrima especial, Moscatel, Blanco seco, Tinto seco with prices in Arrob. and Bot.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPAÑIA DE SEGUROS UNIDOS. GARANTÍAS. Capital social 36.000.000 de Rvn. efectivos. Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44. 16 años de existencia. Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominal sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por sí niestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellón. Subdirector en Granada y su provincia, D. JOSE PANCORBO. Oficinas, calle del Estribo, núm. 6.

CAMINO. FOTÓGRAFO DE CÁMARA DESDE M. PUERTA REAL NUM. 9. Procedimientos y aparatos instantáneos para retratos de niños. Único establecimiento de su clase que tiene premios de varias exposiciones obtenidos por la superioridad de sus trabajos comparados con otros de esta localidad. En esta casa que es visitada constantemente por los más reputados artistas, y personas inteligentes, se hacen por los sistemas más rápidos y modernos cuantos trabajos se relacionan con la fotografía y muy especialmente los retratos, bien sean en negro ó en colorido, desde el tamaño más pequeño hasta el verdadero natural, siendo sus precios desde 20 reales la docena hasta 4.000 reales uno, según su clase. Se trabaja y despacha todos los días desde las ocho de la mañana á cinco de la tarde.

SE ARRIENDA UNA LABOR compuesta de tierras esmas, viña y olivar; todo de riego en los pueblos de Pulianas y Pulianillas. El pliego de condiciones puede verse en la calle de las Tablas núm. 2.

LECCIONES DE CALIGRAFIA LETRA inglesa. En dos ó tres meses. Tambien se enseñan cuantas formas se deseen y especialmente la de dibujo, tan útil para las señoras que se dedican á los bordados. Darán razon del profesor, Calderería nueva, 13.

ACABA DE DARSE A LUZ UN TRATAMIENTO de Aritmética, completo, y otro en compendio; quinta edición corregida y aumentada, de fácil comprensión á todas las inteligencias; al infimo precio de 50 céntimos el primero y 25 el segundo, con la baja de un 10 por 0,0 á los profesores de primera enseñanza. Se expenden en la librería de D. F. Reyes y García en Granada; en Almería y en casa del autor n. Múrtas, partido de Ugijar.

SE ARRIENDA UNA LABOR compuesta de tierras esmas, viña y olivar; todo de riego en los pueblos de Pulianas y Pulianillas. El pliego de condiciones puede verse en la calle de las Tablas núm. 2.

LECCIONES DE CALIGRAFIA LETRA inglesa. En dos ó tres meses. Tambien se enseñan cuantas formas se deseen y especialmente la de dibujo, tan útil para las señoras que se dedican á los bordados. Darán razon del profesor, Calderería nueva, 13.

ACABA DE DARSE A LUZ UN TRATAMIENTO de Aritmética, completo, y otro en compendio; quinta edición corregida y aumentada, de fácil comprensión á todas las inteligencias; al infimo precio de 50 céntimos el primero y 25 el segundo, con la baja de un 10 por 0,0 á los profesores de primera enseñanza. Se expenden en la librería de D. F. Reyes y García en Granada; en Almería y en casa del autor n. Múrtas, partido de Ugijar.

SE ARRIENDA UNA LABOR compuesta de tierras esmas, viña y olivar; todo de riego en los pueblos de Pulianas y Pulianillas. El pliego de condiciones puede verse en la calle de las Tablas núm. 2.

LA SULTANA.

Fin de estación. Lanas dulces 7 1/2 ancho, á 8 reales vara; id. 11 gilas, 16; gerga azul y negra, 18; lanas para vestidos, 1 1/2; id. superiores, 2 y 2 1/2; merino negro, 9; témas: 5 1/2 ancho, 6 y 1 1/2; lanilla, 3 1/2; telas de seda, novedad, 10; pañuelos de lana, grandes, 0 1/4; tiras bordadas, á 3, 4 y 5 reales pieza; piqué blancos, á 4 y 1 1/2 reales vara; holandá de hilo, 5; id. de algodón, 50 reales pieza; lienzo de puro hilo, 2 3/4 reales vara de Rentería, superior, 4. Un gran surtido de persas para muebles, colchas, y cortinajes, á 3 reales vara; pañuelos de hilo á 15 y 17 reales docena; chalinas para caballero, á 4, 6, y 8 reales; abanicos pericones, de 20 á 40 reales, y muchos más artículos á precios baratísimos.

VINOS FRESCOS á 2 y 3 reales botella. Estos vinos, parecidos al Petit Bordeaux de los franceses, son los más á propósito para la estación calurosa; ellos están muy descargados de alcohol y son tan gratos, que llenan los deseos del más exquisito paladar. A más tenemos vino garantido de los consumidores, les dimos que damos 10.000 reales al que pruebe que estos vinos contienen sustancias extrañas á la uva de que proceden. Hay tambien otros vinos y entre ellos uno de tan delicado y exquisito, que ha merecido la calificación de Vino de Damas y el Higiénico de Merlo que no nos cansaremos de elogiar ni recomendar á todos aquellos que hagan las digestiones con dificultad ó padezcan disenteria. Preguntad á los médicos, que ellos son los que han dado el nombre de higiénico, y no por que contengan sustancias extrañas á la uva, sino por la clase de que se fabrica que es especialísima para las buenas digestiones. Precios: Bordeaux, á 12 rs. botella; Jerez 6; Manzanilla, 6; Málaga, 6; Valdepeñas viejo, 6; Vino de Merlo higiénico, 4; de Damas, dulce y seco, 4; para la fresa, 4; Aguardiente, á 5 y 6 rs. Puntos de venta: Plaza del Carmen. San Matias 1. Plaza de Bibarrambla, casas nuevas. Elvira 1, confitería. Alhóndiga 24, confitería. Pié de la Torre 2.

SE VENDE una mesa de escritorio, otra de comedor y otros objetos. De ocho de la mañana á cinco de la tarde, el escribiente, portal de la Plaza de las Pasiegas número 8, dará razón.

FILIPINAS EXTRAORDINARIA REDUCCION DE PRECIOS EN los géneros de estación de verano. Gran surtido de popelinas, lanas y granadinas, de 1 y 1 1/2, 2, 3 y 4 reales. Mantillas, de dos varas y media, 8 reales. Mantos, 4 y 5 reales. Telas para sábanas, de un ancho, 6, 7, 8 y 10 reales. Lanas, tricot y géneros para caballeros, á la mitad de su precio corriente. Cretonas, yutes y reps para muebles. Arcas de hierro para preservar papeles de los incendios. Camas y cunas inglesas, maqueadas y charoladas, á precios de inconcebible baratura.

RESTAURANT DE FRANCISCO SIMANCAS. San Matias, 2, Granada. Terminada la reedificación del local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde el dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los días habrá mesa redonda de cinco de la tarde á 10 reales cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.

NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS. Fábrica de hilados, torcidos y tejidos de cáñamo; saquena de Yute para harinas y granos; alpargatería de infinidad de clases; cuerdas y maromas de todos gruesos y dimensiones, se encargan 33, Recogidas, 33, Granada. Se realizan al por mayor y menor á precios sumamente arreglados los costales para granos, saquería para harinas, las gergas de cáñamo para sábanas de era y mantones de aceituna, las cuerdas, traillas, hilos de enfardar, tramillas y demás efectos, se elaboran. Las tan renombradas alfombras de cáñamo, se expenden con una baja de 25 por 100.

PARA LOZA Y CRISTAL, En el Establecimiento de la Vinda é Hijos de J. Forcada, calle de Mesones, frente á la librería de Sabatel y almacén de Ultramarinos del señor Moron Vilchez, se acaban de recibir las últimas novedades en vajillas inglesas, alemanas y francesas; en servicio de cristal de Bohemia y de las mejores fábricas nacionales. Si el público continúa favoreciendo, como hasta ahora lo hace, el Establecimiento de J. Forcada, se confirmará más y más en las buenas condiciones de los géneros que allí se venden.

SE TRASPASA el establecimiento de bebidas y efectos del mismo, situado calle del Picon, frente á la aduana de las Tablas. Por ausentarse su dueño se traspasa á un precio arreglado.

VENEREO Y SIFILIS. Gracias Thomas. Pronta curación de la blenorragia, gonorrea, (purgaciones) y todo flujo mucoso de los órganos genitourinarios, recientes ó rebeldes á todo tratamiento. A las primeras tomas cesa el dolor, inflamación, ardor al orinar y el flujo desaparece rápidamente. Depurativo vegetal del doctor Lapresa (panacea antisifilítica) infalible curación de la sífilis en todos sus accidentes y manifestaciones, afecciones de la piel, dolores de los huesos, ulceraciones de la boca, garganta, etc., etc. Botica calle de Puentevelas, 9, Granada.

LA PERDIZ. PLAZA DE BIBARRAMBLA, ACERA DE LA ALCAICERIA Y CALLE DE LOS LIBREROS. En este nuevo establecimiento de tejidos, conocido por su baratura, acaba de recibirse colosal surtido de todos géneros en novedades para la presente estación de invierno, tanto de señoras como para caballeros, desde las clases más baratas hasta las más ricas en calidad.

TIPOGRAFIA DE EL DEFENSOR DE GRANADA. Calle del Aguila núm. 5.